

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

SUBÚS-VECTALIA, sociedad concesionario del transporte urbano colectivo de viajeros en la ciudad de Cáceres desde junio de 2014 y cuenta con una flota de 40 autobuses, que corresponde a las características del trazado urbano y orografía de la ciudad, así como a los diferentes niveles de ocupación de cada línea.

SUBÚS-VECTALIA, mantiene un compromiso con la movilidad sostenible tanto económica como medioambientalmente, accesible, segura y fiable. Este compromiso supone la seña de identidad de la empresa y para llevarlo a cabo, ha establecido requisitos para la compra y adquisición de flota, de manera que se garantice el cumplimiento de la normativa que en cada caso sea de aplicación y se avance hacia una mayor eficiencia energética, apostando por energías más limpias y renovables.

SUBÚS-VECTALIA, enfoca el Sistema de Calidad Y Medio Ambiente como una manera de organizar su vida empresarial, fundamentándolo en unos pilares básicos como son la **Calidad de su Servicio** y de sus **Procesos**, todo ello como fruto de la **Mejora Continua** y la incesante búsqueda de la **Cooperación** y **Satisfacción de usuarios y partes interesadas**.

Por ello la Dirección, declara el Sistema de Calidad y Medio Ambiente, acorde a los requerimientos de las Normas Internacionales UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE EN ISO 14001:2015 con el siguiente alcance:

“PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN LA CIUDAD DE CÁCERES”

Como objetivo estratégico y prioritario, encontrando sus fundamentos y compromisos en el cumplimiento de los siguientes puntos:

- Adoptamos la máxima que, siendo la calidad de nuestro servicio, un factor clave y necesario para la supervivencia de nuestra Empresa. Será este factor y su mejora continua **responsabilidad de todas y cada una de las personas** que integran la plantilla, asumiendo todos los integrantes de SUBÚS-VECTALIA, el permanente compromiso por el **cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables**, a la hora de desarrollar su trabajo. Por ello la Dirección dedicará los **recursos necesarios** para que, mediante la formación, puedan alcanzarse con éxito los **Objetivos de Calidad y Medio Ambiente** planteados.
- Establecer un uso sostenible de consumos y un control óptimo de residuos y emisiones generados por la actividad que prestamos, como base fundamental para favorecer el compromiso de nuestra empresa con la **protección del medioambiente y prevención de la contaminación** y mantener una relación mutuamente beneficiosa con el medio que nos rodea. Para llevar a cabo este compromiso, SUBÚS-VECTALIA, tiene establecido un control operacional para la gestión de sus consumos y residuos y, en el año 2020, consiguió la inscripción en el “Registro de

Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono” gestionado por el “Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico”,

SUBÚS-VECTALIA, realiza anualmente, un informe de desempeño ambiental, el cual está disponible a las partes interesadas a través de la página WEB, e incluye los resultados anuales de la evaluación de sus Aspectos Ambientales, la evolución de sus consumos y residuos y las actuaciones de carácter ambiental que se llevarán a cabo durante el periodo.

- **La Calidad** se apoyan en un Plan de **Mejora Continua** tanto de los procesos de prestación del servicio como de la eficacia del Sistema de Calidad y Medio Ambiente, en el que **prevenir** los errores sea un aspecto fundamental.
- Proyectar **una imagen hacia el exterior de Empresa enfocada hacia una mejora de la satisfacción de los usuarios y partes interesadas**, para lo cual formaremos y sensibilizaremos al personal en esta materia, favoreciendo la participación.
- **Aumentar el rendimiento y la eficacia general** de la Empresa, teniendo en cuenta las **necesidades de los clientes** y la evolución que sufren las mismas. Para ello se **revisará periódicamente** la estrategia de la Empresa y el cumplimiento de los Objetivos, cuyo marco de referencia lo constituyen los principios adoptados en esta declaración.

Este compromiso exige actitudes de **colaboración y participación** a todos los niveles, y para ello, la **información, comunicación y aumento de competencia** del personal son indispensables.

Desarrollaremos nuestra actividad, teniendo siempre presente que: EL RESULTADO DE NUESTRO TRABAJO DEBERÁ ASEGURAR LA SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES.

Así, es responsabilidad mía y de todo el personal de SUBÚS-VECTALIA, el correcto cumplimiento de estas directrices y su implantación.

La Dirección, en Cáceres a 24/02/2021

CÓDIGO: PC
FECHA: 24/02/2021
EMISIÓN: 03